

Plan estratégico de tecnologías de la información –
PETI
2024 – 2027

Barranquilla, enero de 2024

INTRODUCCIÓN

La Transformación digital pública es un mecanismo para el desarrollo, la sostenibilidad, la inclusión y el bienestar económico y social. Es por eso que a través de **La Política de Gobierno Digital**, el Gobierno Nacional impulsa la transformación digital pública, la cual busca Impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través del fortalecimiento de la relación Ciudadano – Estado, mejorando la prestación de servicios que brindan las entidades, generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés; a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

El Ministerio de tecnologías estableció los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital a través del Decreto 767 de 2022. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura basado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE V 3.0, el cual contiene todas las temáticas y productos a desarrollar por parte de las entidades para el fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías.

El habilitador de Arquitectura tiene como propósito que las entidades desarrollen capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información. Articulando la orientación estratégica, el modelo de gestión, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (PETI), para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

Los proyectos de tecnologías de la información estarán integrados en **El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información** (PETI) que tiene como finalidad recopilar las necesidades de los procesos de la entidad, identificar las oportunidades de mejora y finalmente trazar un mapa de ruta a seguir para el cumplimiento de los lineamientos del plan de desarrollo territorial y la Transformación Digital en la entidad.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla durante el periodo 2019 - 2023 adoptó **El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información** (PETI), el cual plantea “un nuevo modelo de operación para la Alcaldía Distrital de Barranquilla enfocado en la adopción e implementación de nuevas herramientas de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, que permitan optimizar la prestación del servicio a los funcionarios y ciudadanos.” Este estuvo alineado a los programas definidos en el plan de desarrollo distrital, el modelo de gestión institucional y las necesidades de los procesos de la entidad.

Debido a que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, es la carta de navegación que permitirá trazar la ruta de transformación digital de la entidad y contempla el Análisis de la

situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo, además se establecen las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores para el seguimiento al cumplimiento de la estrategia y la gestión de TI. El cual debe estar alineado al modelo de gestión de la entidad, los objetivos estratégicos nacionales, departamentales e institucionales y el plan de desarrollo Distrital 2024 - 2027.

Actualmente el Distrito de Barranquilla se encuentra en proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, una vez adoptado será utilizado como insumo para la elaboración del plan estratégico de tecnologías PETI 2024 - 2027 el cual debe estar alineado a los objetivos estratégicos institucionales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la actualización del **Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el periodo 2024 – 2027** se plantea cronograma de actividades, donde quedaran consignadas las estrategias y oportunidades de mejora en materia de TI que permitan la optimización y articulación de los procesos para la transformación digital y el cumplimiento de La Política de Gobierno Digital en la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

OBJETIVO

Establecer la estrategia de tecnologías de la información de la alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI con la hoja de ruta que contribuya a la transformación digital y la implementación de la política de gobierno digital para el periodo 2024-2027.

ALCANCE

Estructurar el Plan de Tecnología de la información y la comunicación - PETI, basados en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano (MRAE) compuesto por los modelos: Arquitectura empresarial, Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información, y Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información, que incluyen dominios que guían la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial facilitando la articulación entre la estrategia y planeación institucional, el modelo operativo y gestión de la entidad, y la gestión de TI.

NORMATIVIDAD

A continuación, se relaciona la normatividad guía para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.

Marco Normativo	Descripción
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital.

Marco Normativo	Descripción
CONPES 3995 de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Decreto 612 de 2018	“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado”.
Decreto 1078 de 2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”
Decreto 103 de 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones”.

METODOLOGÍA

La metodología propuesta para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la información de la Alcaldía Distrital de Barranquilla está basada en la práctica de Arquitectura Empresarial, que incluye un conjunto de actividades, herramientas y técnicas, para la construcción del PETI, estructuradas dentro de cuatro (4) fases: Planear, Analizar, Construir y Socializar que tienen como objetivo generar pequeños productos o entregables, los cuales son usados como insumos para la construcción del documento. A continuación, se detalla la estructura y distribución de las actividades definidas y el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las fases.

Fases	Actividades	Responsable	Salida	Mes													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Primera fase: Planear	Actividad 1: Conformar el equipo de trabajo e identificar stakeholders	Gerencia de las TIC	Acta de reunión														
	Actividad 2: Determinar el presupuesto y recursos para la elaboración del PETI	Gerencia de las TIC	Estudio de mercado para elaboración del PETI														
	Actividad 3: Establecer plan de trabajo y cronograma de trabajo	Gerencia de las TIC	Cronograma de actividades por fase de ejecución														
Segunda fase: Analizar	Actividad 4: Comprender el entorno organizacional, analizando la cadena de valor de los procesos, la normatividad vigente, el grado de digitalización o soporte de los Sistema de Información.	Gerencia de las TIC	Matriz de procesos, servicios y Sistemas de información														

Fases	Actividades	Responsable	Salida	Mes																		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
	Actividad 5: Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales definidos en CONPES, políticas, planes y proyectos a nivel nacional y departamental.	Gerencia de las TIC	Listado con las acciones a desarrollar por parte de la entidad alineados con planes externos																			
	Actividad 6: Analizar y diagnosticar la gestión de TI teniendo en cuenta los principios y lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado vigente.	Gerencia de las TIC	Repositorio de instrumentos y documentación de Arquitectura Empresarial de la entidad - MRAE																			
	Actividad 7: Evaluar tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes que pueden ser utilizadas para apalancar las oportunidades de transformación digital para la mejora en la operación y la prestación de trámites y servicios que ofrece la Entidad.	Gerencia de las TIC	Matriz de Evaluación con las tendencias tecnológicas a implementar																			

Fases	Actividades	Responsable	Salida	Mes																			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
Tercera fase: Construir	Actividad 8: Revisar y ajustar la estrategia de TI de la Entidad de tal fin que esté alineada a los objetivos y metas institucionales, sectoriales o territoriales	Gerencia de las TIC	Documento con Misión, Visión, objetivos y metas de TI alineados con los institucionales																				
	Actividad 9: Identificar mejoras en los servicios y la operación con las oportunidades de digitalización y automatización y el análisis de tendencias y tecnologías emergentes que pueden utilizarse	Gerencia de las TIC Dependencias del Distrito	Caracterización de servicios y procesos institucionales con oportunidades de automatización																				
	Actividad 10: Identificar las oportunidades de mejora en cada dominio de gestión de TI: Gestión de la información, Estrategia de TI, Gestión de sistemas de información, Gestión de servicios TI, Gestión de seguridad, Gobierno de TI y Uso y apropiación de TI.	Gerencia de las TIC Dependencias del Distrito	Matriz DOFA por dominio de gestión de TI. Modelo de madurez de Arquitectura Empresarial. Autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información																				

Fases	Actividades	Responsable	Salida	Mes														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	Actividad 11 Identificar brechas y mejoras en los servicios, tramites o procesos, que permitan avanzar en los procesos de transformación digital de la entidad	Gerencia de las TIC Dependencias del Distrito	Catálogo de brechas															
	Actividad 12: Identificar iniciativas con componentes de TI de definidos en otros planes y en la Política de Gobierno Digital	Gerencia de las TIC Dependencias del Distrito	Listado de iniciativas															
	Actividad 13 Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos	Gerencia de las TIC	Hoja de ruta con el tiempo y costo de las iniciativas o proyectos															
	Actividad 14: Determinar indicadores para medir el avance en la implementación de Estrategia de TI en la entidad	Gerencia de las TIC	Hoja de vida con la caracterización de los indicadores del PETI															

Fases	Actividades	Responsable	Salida	Mes														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	Actividad 15: Consolidar el Documento de la estrategia de TI (PETI) con base en la información recolectada en las actividades preliminares	Gerencia de las TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información documentado															
Cuarta fase: Socializar	Actividad 16: Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el PETI para aprobación y publicar	Gerencia de las TIC	Acto administrativo motivado con la aprobación del PETI. Link de publicación del plan.															
	Actividad 17: Socializar el PETI como parte de la estrategia de uso y apropiación	Gerencia de las TIC	Plan de comunicaciones del PETI															

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI

Para la socialización del plan estratégico de TI se realizará un plan de comunicaciones en el cual queden definidas las actividades a ejecutar para la difusión y apropiación de la estrategia de transformación digital en la entidad. Igualmente se publicará en página web institucional www.barranquilla.gov.co para la consulta y acceso de los ciudadanos.


CESAR CONSUEGRA MARTINEZ
Gerente de las TIC